



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
21/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

ACTA Nº 1 MESA CONTRATACION

Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 7.- Impresión y encuadernación del libro TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE”.

Fecha y hora de celebración:

19 de agosto de 2024, a las 9:45 horas.

Lugar de celebración:

Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe de Servicio de Cooperación y Contratación.

VOCALES

D^a María Luz García Martínez, Secretaria General de la Diputación.

D^a. María del Carmen Martínez Ayora, Vice interventora.

D^a Marta Segarra Juárez. Jefa de Sección de Imprenta y publicaciones.

SECRETARIA DE LA MESA.

D^a. María Pilar García Martínez, Jefa de Sección del Servicio de Cooperación y Contratación.

Orden del día:

1. Apertura del Sobre C “Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas”, **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 7.- Impresión y encuadernación del libro TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE.**
2. Valoración del Sobre C “Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas”, **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 7.- Impresión y encuadernación del libro TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE.**
3. Propuesta de Adjudicación, **Expediente nº: 27P/24 denominado: Impresión y Encuadernación de los Libros. Lote 7.- Impresión y encuadernación del libro TRIS. CUENTO INFANTIL. Nº 5 COLECCIÓN EL VIDRIO VERDE”.**

Se expone:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 5129, de fecha 23 de agosto de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
21/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ANYJ AXKQ 4FYQ LFNN

Acta 1. Lote 7. Expte 27P/24 - SEFYCU 5219279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
21/08/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia número 5129, de fecha 23 de agosto de 2024).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta del número de licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio publicado en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores que han concurrido a la presente licitación son los siguientes:

1. ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, SL.
2. GRAFO, S.A.
3. INNOVACION Y CUALIFICACIÓN, SL (PODIPRINT), S.L.
4. LA TRAMA DIGITAL PRINT, S.L.
5. MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS SL.
6. PRODUCCIONES MIC, S.L

Seguidamente, la Presidencia ordena la apertura del sobre único, Sobre C, que contiene la documentación administrativa y la proposición económica, conforme a lo dispuesto en el PCAP, en relación con el Art. 159.4.d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que resulta como sigue:

- 1 ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, SL. Documentación administrativa correcta.
- 2 GRAFO, S.A. Documentación administrativa correcta.
- 3 INNOVACION Y CUALIFICACIÓN, SL (PODIPRINT), S.L. Documentación administrativa correcta.
- 4 LA TRAMA DIGITAL PRINT, S.L. Documentación administrativa correcta.
- 5 MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS S.L. Documentación administrativa correcta.
- 6 PRODUCCIONES MIC, S.L. Documentación administrativa correcta.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos del PCAP, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas, que arroja el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	BAJA €	PORCENTAJE BAJA	BAJA TEMERARIA	PUNTOS
1	ESTILO ESTUGRAF IMPRESORES, SL	5.229,80	1.308,66	20,01%	No es Baja Temeraria	53,23
2	GRAFO, S.A	5.250,00	1.288,46	19,71%	No es Baja Temeraria	52,41
3	INNOVACION Y CUALIFICACIÓN, SL (PODIPRINT), SL	4.977,04	1.561,42	23,88%	No es Baja Temeraria	63,51
4	LA TRAMA DIGITAL PRINT, S.L	5.762,00	776,46	11,88%	No es Baja Temeraria	31,58
5	MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS SL	4.270,00	2.268,46	34,69%	Baja Temeraria	92,27
6	PRODUCCIONES MIC, S.L	4.080,00	2.458,46	37,60%	Baja Temeraria	100,00



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ANYJ AXKQ 4FYQ LFNN

Acta 1. Lote 7. Expte 27P/24 - SEFYCU 5219279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
21/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Una vez realizado el cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas y admitidas incurre en un valor anormal o desproporcionado, conforme a los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 8 del PCAP, se aprecia que **la oferta presentada por el licitador: Nº 5 MARE NOSTRUN SERVICIOS GRAFICOS SL y licitador Nº 6 PRODUCCIONES MIC SL, incurren en valor anormal o desproporcionado.**

Por consiguiente, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159.4.f) de la LCSP, en relación con el Art. 149 del mismo cuerpo legal, **dar audiencia a dichos licitadores, para que en un plazo no superior a 3 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique y desglose, razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios o de los costes de su oferta.**

Una vez recibida la documentación justificativa, se deberá solicitar el asesoramiento técnico del servicio proponente del contrato y convocar nueva mesa de contratación para el estudio de las alegaciones que al respecto se formulen y dar cuenta del informe técnico que en consonancia se evacúe por el servicio correspondiente.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las catorce horas treinta minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

D^a María Pilar García Martínez
SECRETARIA

D. Félix Ignacio Gil Ortega
PRESIDENTE



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
21/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ANYJ AXKQ 4FYQ LFNN

Acta 1. Lote 7. Expte 27P/24 - SEFYCU 5219279

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 3